

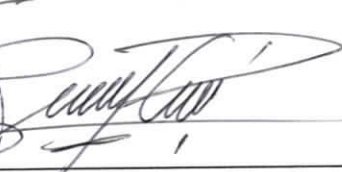


Sesión Ordinaria Acta No. 13-02-08-2022
Corporación Municipal

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 02 de Agosto de 2022.-
Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la sesión	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Comisionado Municipal Mervin Vásquez
3	Comprobación del Quorum	Secretaria Municipal
4	Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Anterior	Secretaria Municipal
6	Lectura y aprobación de correspondencia	Secretaria Municipal
7	Lectura y aprobación de Dominios plenos	Secretaria Municipal- Corporación Municipal
8	Espacio solicitado por red de salud	Dr. Elvin Martínez (Coordinador)
9	Socialización y aprobación de préstamo para pago de prestaciones laborales	Corporación Municipal
10	Acuerdo para realización de bodas gratis en el mes de Agosto conmemorando el mes de la Familia	Corporación Municipal
11	Asuntos varios	Corporación Municipal




Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal

lando en el centro de la ciudad por primera vez serán sancionadas con las multas que correspondan, y si hay reincidencia proceder a la cancelación de su permiso de operación otorgado por esta Municipalidad. - Firma del Director Municipal de Justicia: - - -



- En cuanto a la Renuncia presentada por el Regidor N. 5 Alex Ruben Marquez misma que está siendo sometida a Verificación, Regidor Obdulio Lara Cordon, Manifestó que la decisión sobre la aceptación o no de la misma es decisión del CNE, por lo cual considera se debe remitir a este ente gubernamental. - Sin más que tratar se da por terminada la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy 15 Julio 2022. -



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Nolvia Auxena Portillo

[Signature]

REUNION ORDINARIA

ACTA N° 13-02-08-2022

Alcaldía Municipal de Lempira, Departamento de Lempira a dos días del mes de Agosto del año dos mil Veintidos, Reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones



"Los Alcaldes" de la ciudad de Lepaera Tamaulipas, siendo las 2:20 PM de la tarde, preside la Sesión Ordinaria el señor Alcalde Municipal Félix Pineda Pérez, contando con la presencia de la Vice-Alcaldesa Municipal María Sofía Milla Guardado, con la presencia de los Regidores Municipales por su orden; Regidora N.2 Rosa Idalia Tejeda Alcantara, Regidora N.3 Nohia Azucena Partillo, Regidor N.4 Carlos Efraim Castellón Espinoza, Regidor N.6 Obdulio Lara Córdón, Regidora N.7 Marcelly Lisseth Ruiz, Regidor N.8 José Alexis Rodríguez Paz, con excusa por dos horas el Regidor N.1 Mariano Torres, faltando sin excusa el Regidor N.5 Alex Rubén Márquez Guardado, con la presencia del señor Alfredo Nolasco Presidente CCT, Mervin Vázquez Mateo Comisionado Municipal; Ante la Secretaría Municipal que da fe, desarrollándose la siguiente Agenda;

- 1- Apertura y Bienvenida de la Sesión por el señor Alcalde Municipal,
 - 2- Invocación a Dios dirigida por el Comisionado Municipal Mervin Vázquez,
 - 3- Comprobación del Quórum,
 - 4- Lectura y aprobación de la Agenda a desarrollar, se leyó y aprobó, agregando el punto de informes a las próximas agendas,
 - 5- Lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Anterior.- Se leyó, aprobó y firmó,
 - 6- Lectura de Correspondencia.-
- 1- se le dio lectura a informe presentado por el señor Alejandro Muñoz Cartagena, de la oficina de administración Tributaria Municipal, en donde informa que según base de datos del sistema, hay un registro actualizado de 527 Negocios de diferentes rubros, por el cual a la fecha han pagado su permiso de operación 484 comerciantes, están pendientes de pago del permiso de operación 43 Contribuyentes, - así mismo menciona que se presentaron a pagar las siguientes personas Wilman Hernández Lara, Luis Alonso Posadas y Manuel Antonio Pérez Bautista, en cuanto a la morosidad existente por pago de impuestos y tasas municipales



de todos los contribuyentes Casco Urbano y Rural actualizada al mes de Junio de 2022 es de: L.

L. 3,795,721.94, Clasificada de la siguiente manera

* Bienes inmuebles — — — — — L. 1,489,915.54

* Industria y Comercio — — — — — L. 792,769.90

* Servicios Municipales — — — — — L. 528,670.00

* Intereses y Recargos — — — — — L. 984,366.50

- TOTAL — — — — — L. 3,795,721.94

En esta fecha presento a la Honorable Corporación Municipal un listado de los contribuyentes que no se hicieron presente a pagar sus impuestos y tasas municipales en mora en el tiempo indicado, con un proceso de cobro por vía de apremio judicial a dos requerimientos enviados uno por mes, según artículos 111 y 112 de la Ley de Municipalidades y su reglamento, en vista de no haber tenido ningún resultado positivo, y cumpliendo con deber, deja este proceso en manos de la Corporación Municipal para que a través de un apoderado legal le de seguimiento ante el Juez de Paz de esta ciudad para el cobro de estos impuestos y así recuperar la deuda tributaria de todos los siguientes contribuyentes; — — — — —

1- Jairo Barrera Perdomo — — — — — L. 107,439.50

2- Valentin Rosales Aguilar — — — — — L. 474.38

3- Antonio Rodriguez — — — — — L. 954.57

4- Irma Julissa Ramos Gomez — — — — — L. 731.08

5- Milton Roel Murcia Coto — — — — — L. 4,781.25

6- Sucesión - Carlos Cárcamo Bonilla — — — — — L. 10,660.29

7- Olin Adelmo Rivera Torres — — — — — L. 11,188.75

8- Sucesión - Ilda Mejía Hernández — — — — — L. 5,774.26

9- Marvin Oswil Murillo Cruz — — — — — L. 50,079.49

10- Faustina Cortes Posadas — — — — — L. 7,879.00

11- Isidora Alvarado Serrano — — — — — L. 9,628.23

12- Leonardo Palencia Landaverde — — — — — L. 4,046.64

13- Santos José Cortez Vásquez — — — — — L. 5,018.86



14- Dulce Alejandro Lara Lara	L. 8,118.00
15- Soniza Delhi Barahona	L. 3,376.13
16- Mario Benan Vázquez	L. 4,394.64
17- Blanca Estela Abrego Castillo	L. 14,583.93
18- Mario Israel Moradel Dominguez	L. 2,517.85
19- Bairon Randolph Ponce B	L. 6,310.27
Total que adeudan	L. 254,351.12

- Se discutió ampliamente dicho informe, habiendo las siguientes aportaciones: - Dr Carlos Castellón (Regidor) en cuanto a los negocios en la ciudad, menciona que hay muchos nuevos negocios los cuales se deben inspeccionar para saber si cuentan con el respectivo permiso de operación. - Regidora Rosa Idalia Rodríguez propone que en próxima reunión se presenten los resultados de dichas inspecciones. - - -

6.2- Por lo que después de discutir ampliamente el informe enviado por el Señor Alejandro Muñoz Cartagena, de la oficina de Administración Tributaria, y en cuanto al tema de los nuevos negocios en la ciudad de Lepaera, Lempira, los cuales aún no cuentan con permiso de operación, siendo que se deben realizar distintas acciones para que estos realicen el pago correspondiente se toma la siguiente determinación: * La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discute y aprueba que el Jefe de la Dirección Municipal de Justicia José Javier Martínez Mila, en coordinación con el Jefe de Administración Tributaria el Señor Alejandro Muñoz Cartagena, realicen las inspecciones a los negocios nuevos que se han instalado en la ciudad de Lepaera Lempira, para que estos se legalicen y tramiten su permiso de operación, y realizar los pagos que correspondan según plan de arbitrios. - - -

2- Se le dio lectura a solicitud enviada por la señora Ena Marilú Villanueva Inestroza, Residente en la Aldea de Plan Quebrado Honda de este Municipio, quien solicita



30 canaletas y 40 láminas de aluzin, y puertas para su vivienda. * La Corporación Municipal Resuelve Se aprueba para ayudas sociales (Proyecto de Viviendas).

3- Se le dio lectura a solicitud enviada por la Señora Digna Muñoz Vázquez, de la comunidad de las Dantas, quien solicita 12 láminas de zinc de 12 pies, para el techo de su vivienda.

* RESUELVE: Se aprueba para proyectos de viviendas.

4- Se le dio lectura a solicitud enviada por la Señora Yesenia Jamileth Orellana, quien manifiesta ser madre soltera, solicita apoyo para construcción de techo vivienda.

* RESUELVE = Aprobar, previa inspección, e informar a Corporación. 5- Se le dio lectura a solicitud enviada por padres de familia, miembros directivos del Proyecto Kinder San José, de la comunidad de San José de Pajapas, 756 bolsas de cemento, 252 bloques y 15 viajes de arena, para construir cerca en dicho kinder.

* RESUELVE: La honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA = Se discute y aprobó por unanimidad la construcción de cerca para el kinder San José, de la comunidad de San José de Pajapas, previa inspección - informar a Corporación antes.

6- Se le dio lectura a solicitud presentada por Directivos del Barrio Pinos Caídos, Rinconada Lepaera Tempira, quienes solicitan 8 bolsas de cemento y 12 pliegos de Pliebon para construcción del centro de Educación Básica José Neptalí Pérez, de dicho lugar.

* La Corporación Municipal Resuelve = Aprobar previa inspección.

7- Se le dio lectura a solicitud enviada de la comunidad de San Isidro, El Belloto, por parte del Señor José Ezequiel Díaz Zúñiga, quien solicita la construcción de su vivienda por ser de escasos recursos.

* La Corporación Municipal Resuelve: Aprobar para proyectos de viviendas, que se están gestionando.

8- Se le dio lectura a solicitud (a solicitud) proveniente



Del Barrio San José de la Comunidad de Buenos Aires
Firmada por Yari Noemi Mejía, quien solicita pro-
yecto de energía eléctrica para un sector que no
cuenta con este servicio, exactamente 4 familias.

* La Corporación Municipal RESUELVE = Realizar las
gestiones que correspondan para su realización.

9- Se le dio lectura a solicitud enviada por represen-
tantes de la comunidad de Jagua, quienes solicitan
construcción de viviendas para la señora María Iris Carranza.

* La Corporación Municipal RESUELVE = Aprobar para pro-
yecto de viviendas en proceso de gestión. ---

10- Se le dio lectura a solicitud enviada por la se-
ñora María María Nelsy Tejada, solicitando una letina
y una pila manifestando que no cuenta con recursos económicos.

* La Corporación Municipal RESUELVE = Aprobar previa
inspección. 11- Se le dio lectura a solicitud enviada
por el señor José Wil Villanueva Pérez, quien solicita
canaleta y aluzin para techo de su vivienda.

* La Corporación M. RESUELVE = Aprobar para proyecto viviendas.

12- Se le dio lectura a solicitud presentada por
la señora Ana Delmy Quevedo, quien solicita cemento
y arena para reperfilo de su vivienda. ---

* La Corporación M. Resuelve = Aprobar para proyecto viviendas.

13- Se le dio lectura a solicitud enviada por parte del
señor Rosario Rodríguez Romero, que solicita la can-
tidad de 500 bloques, para construir pared de su casa.
proviniente de la comunidad de Tepic, Jalisco.

* La Corporación Municipal RESUELVE; Aprobar para cuando
se realicen proyectos de viviendas en el Municipio.

14- Se le dio lectura a solicitud enviada por miembros
y vecinos del barrio "Los Portillos" de la comunidad
de Cementera L.L. solicitando ampliación de energía
eléctrica para dicho barrio. ---

* La Corporación Municipal RESUELVE = Gestionar ante
la EEH y darle el trámite que corresponde.



se le dio lectura a solicitud enviada por la Señora
Argelia Anto Con DNI 1310-1976, quien solicita
emiso de Construcción de Estación de Servicios
venta de derivados del petróleo, con ubicación en
barrio El Calvario entrada a esta Ciudad de Lepera
Empira. * La Honorable Corporación Municipal en uso
de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: se
discutió y aprobó que el Departamento de Catastro
Municipal, realice la inspección correspondiente y emitir
resolución de acuerdo a sus hallazgos, para permiso de construcción.

16- Se le dio lectura a solicitud enviada por la Señora
Lidia Lorenza Pineda Con DNI 1313-1998-00322 vecina de
la comunidad de la Estancia quien solicita a Corporación
se le otorgue permiso de operación para mini-refinería,
misma que estará ubicada en la comunidad antes mencionada.

* La Honorable Corporación Municipal en uso de las
facultades que la ley le confiere ACUERDA: se discutió
y aprobó que la Unidad Ambiental (UMA), realice
la inspección correspondiente e informar a Corporación
Municipal para su aprobación. — — —

16- Se le dio lectura a solicitud enviada por la Señora
María Nely Erazo Sánchez, residente en la comunidad
de Cementera Lepera Empira, quien solicita ayuda
económica ya que padece de Cáncer en Matriz, y no
posee los recursos económicos necesarios para su tra-
tamiento, por lo que adjunto a la misma presenta
cotización de la Institución Liga Contra el Cáncer
firmada y sellada por el Departamento de orientación,
cuyo expediente médico es el 2022-367, en dicho
lugar se le dará el tratamiento necesario, por una canti-
dad de cuarenta y siete mil, Ochocientos diez Lempiras
exactos (Lps. 47,810.00) cantidad que se desglosa de la
siguiente manera: 1- consulta de planificación L. 700.00,
2- 35 fracciones de Radioterapia L. 1,000.00 % para un total
de L. 35,000.00, 7 aplicaciones de Quimioterapia



1. 1,000.00 % para un total de L. 7,000.00, medicamentos para Quimioterapia L. 730.00 cada uno para un total de L. 5,110.00, para un gran total de L. 47,810.00.- * Con el fin de aportar a esta causa que hoy endica sufren muchas personas y en este caso una residente del Municipio de Lepera Lempira, y siendo que no cuenta con los recursos económicos necesarios. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA= Se discute y aprueba la cantidad de L. 47,810.00 para tratamiento médico de la Señora Maria Nely Erazo Sánchez de la comunidad de Cementera Lepera Lempira quien padece Cáncer en la Matriz, mismo que será realizado según consta en documentación presentada, en la Institución "Liga contra el Cáncer" de la ciudad de San Pedro Sula Cortes.

17- Se le dio lectura a Correspondencia enviada por parte del Regidor N.S. Alex Ruben Márquez Cuardado la cual se lee de la siguiente manera: Lepera, Lempira 12 de Julio de 2022, Señores miembros de la Corporación Municipal de Lepera Lempira, Reciba de mi persona un saludo y deseando que se encuentren bien. por este medio quiero hacer constar mi Renuncia irrevocable al cargo de Regidor N.S. del partido Nacional de Honduras, que hasta ahora ocupaba en la Municipalidad de Lepera Lempira, la causa de mi renuncia es estrictamente personal. Así mismo solicito darle seguimiento y que se me entregue posteriormente una Certificación de punto de acta. Me despido, agradeciéndoles por la confianza que se me ha otorgado. Sin más, reitero mis muestras de consideración -/ulta estima. Saludos Cordiales, Ing. Alex Rubén Márquez Cuardado, 1313-1992-00723.- En vista de que en Sesión de Corporación anterior de fecha 15-07-22 se le dio lectura a esta Renuncia en la cual, la firma legalidad de la firma fue ampliamente discutida, misma

copio



Salvo
dillo

que carece de veracidad por no conocerse el origen de la misma, por encontrarse fuera del país en esa fecha de presentación, por lo que la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA = Que se le dé el trámite correspondiente, y que sean los entes competentes los que se encarguen de verificar la legalidad de dicha Renuncia.

18- Se le dio lectura a información presentada por el Jefe de Catastro Municipal el Señor Jorge Alberto Ponce, en relación al procedimiento adecuado y legal para la emisión de Dominios Plenos, presentando las siguientes sugerencias: 1- Las solicitudes deben ir acompañadas por una constancia de soltería o por la renuncia al bien de parte de su Conyuge. 2- Exigir que al momento de la elaboración de croquis, estén presentes los colindantes y firmen el acta en ese instante o en su defecto, citarlos a la oficina de catastro a que firmen el acta. 3- Deben firmar la persona responsable, esposa, padre, Madre o hermano con el consentimiento del propietario titular del terreno, haciéndose acompañar de una acta especial con testigos. Levantada por Catastro, esto en caso de que un colindante titular no se encuentre en el país. 4- Cuando la colindancia sea con una calle, camino o quebrado, deberá hacerse una acta que firmarán los Solicitantes, en la cual se haga saber la existencia de esa calle de servidumbre pública y detallar las medidas correspondientes. 5- En Barrancos o zonas de riesgo, exigir que legalmente se puede, un dictamen ambiental de la ubicación del predio solicitado, y como son terrenos ejidales, la municipalidad tiene la potestad de otorgar o no los dominios plenos. Deberá de hacerse un estudio de análisis de riesgo en los cascos urbanos de la ciudad y comunidades.

ateo

ando

s

incio

y
espin

strero

x
a

lo.

Elvir.



6- En cuanto a Servicios públicos, es preciso reglamentar y difundir la reglamentación a los ciudadanos para que tomen en cuenta y cumplir con los requisitos. La ciudad, se convierte en caos, por las construcciones en cualquier lugar. Recomienda que se realice una Evaluación de Riesgos de la ciudad mediante una Comisión de Regidores y COPECO.- 7- Que se apruebe hacer un estudio de desarrollo urbano para establecer regulaciones y reglas para el crecimiento de la ciudad. Considerar que hacer con las construcciones que las inician sin siquiera haber solicitado un permiso de construcción, una evaluación de impacto.-

* La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA = Se discutió y aprobaron las Sugerencias presentadas por el señor Jorge Alberto Ponce, jefe del Departamento de catastro, en cuanto al procedimiento legal para la emisión de Dominios plenos, esto con el fin de garantizar el debido cumplimiento de las normativas y proceso legales que la ley de Municipalidades exige.- Para la evaluación de Riesgos de la ciudad de Lepera Lempira, sugerencia que se ubica en el penúltimo numeral (8) se designa a la Vice-Alcaldesa María Sofía Milla Guardado, Los siguientes Regidores: Mariand Torres, Marcely Triseth Ruiz, y José Alexis Rodríguez Paz, con el acompañamiento de Catastro Municipal y la Dirección de Justicia Municipal. — — — — —

7- Lectura y aprobación de Dominios Plenos.-

7- Se le dio lectura a Dominio Pleno a favor de Blanca Estrella Reyes Espinoza, de un terreno ubicado en la comunidad de la Estancia Lepera Lempira.

* La Corporación Municipal Autoriza al jefe de Catastro Jorge Alberto Ponce, para que realice las diferentes tramitaciones, mediciones e inspecciones del dominio Pleno a favor de la señora Blanca Estrella Reyes E.

copias

2- Se le dió lectura a los siguientes dictámenes enviados por el jefe de Catastro Municipal, Señor



1. Nektali Alvarado López, terreno ubicado en La Libertad Lempira, Mario Edgardo Pérez Hernández de un terreno ubicado en el Barrio El Calvario Lempira, dictamen a favor de Zóila Edwiges Pérez, de un terreno ubicado en el Barrio El Calvario Lempira, dictamen a favor de Wendy Sarahí Inestroza Landaverde de un terreno ubicado en el Barrio Los Delicias Lempira.

* Por lo que después de realizar la revisión respectiva - La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA = Aprobar la venta en dominio pleno a los Señores Nektali Alvarado López, Mario Edgardo Pérez Hernández, Zóila Edwiges Pérez y Wendy Sarahí Inestroza Landaverde.

8- Espacio Solicitado por Dr. Elvin Martínez, Coordinador Red de Salud - Expone a Corporación el acta de concertación entre el Gestor, la Corporación Municipal de Lempira y la Secretaría de Salud, Representada por la unidad de Gestión Descentralizada. La cual incluye los diferentes compromisos adquiridos por las partes, así mismo expone el acta de concertación para el policlínico entre el Gestor, la Corporación Municipal de Lempira y la Secretaría de Salud, Representada por la unidad de Gestión Descentralizada, para conocimiento de los miembros de la Corporación Municipal.

- Solicita se le entregue Solvencia Fiscal de la Municipalidad para, así mismo para el respectivo desembolso para pago adeudado al personal del Área de Salud, así mismo informa que se adeudan cerca de 2 millones de Lempiras a la Empresa Energía Honduras (EEH), de lo cual ya se



esta realizando un plan de pagos ya que también es requisito para el desembolso antes mencionado. Luego de su amplia exposición, el Regidor Obdulio Lara, mencionó que es una información de suma importancia y agradece su participación. - Se Recibió en la Sala a una Comisión proveniente de la Comunidad del Chagüite, Prof. Israel Fuentes con respecto a Corporación que en la escuela de la Comunidad se construye una cancha y la cual le falta de construir la mayor parte del techo. Consulta si esta presupuestado, de ser así Solicita se finalice dicho proyecto.

* Alcalde Felix Pineda: les manifiesta que estan en toda la disposición de apoyar y que se les dara respuesta a lo peticionado.

* Regidora Marcelly Ruiz, menciona que se confirmesi esta presupuestado y de ser así darle trámite.

* Regidor Obdulio Lara, les manifiesto que se realizaran las indagaciones correspondientes para saber si esta presupuestado, y de no estarlo gestionar para poder llevarlo a cabo.

* Regidor Carlos Castellón, les manifiesta que la situación financiera de la Municipalidad no es facil pero que existe la buena fe para apoyarles y buscarles solución.

- * Se Recibió en la Sala a la Señora Marisa Teruel Vázquez Espinoza, Coordinadora Red de mujeres Nueva Vida de la comunidad de La Libertad Lepaera Tempra, organizadas desde el 2018. En esta Ocasión menciona que han tenido acercamientos con la ahora Coordinadora Dunia Menjivar (ONM) por no incluirlas en las actividades relacionadas con la Red de Mujeres y la ejecución de 5% asignado a la ONM, para el Municipio, habiendo respuestas negativas, discriminación y exclusión de

copda

su parte, solicitan a Corporación encontrar una solución a esta situación y ser incorporadas a la Red de Mujeres organizadas de la Libertad L.L.



* Presidente de la CCT, Considera que la ONM por ser un departamento muy importante le encargada debe mantener la unidad de la Mujeres en las comunidades, por lo que recomienda como CCT se le busque solución inmediata a esta problemática.

- Alcalde Felix Pineda, les menciona que se busca la solución inmediata a la problemática, así mismo su incorporación a dicha Red.

- se le dio la participación a los Abogados Said Sanchez Alvarado y Otoniel Roberto Alvarado quienes en representación legal de la Señora Maria Aracely Rivera Villanueva, se presentan ante la Corporación para llegar a un conciliación respecto a Ordenanza emitida por la Dirección Municipal de Justicia de fecha 15 de Julio de 2022 en donde se ordena la Reubicación del depósito MAR cuya propietaria es la Señora antes mencionada local que se ubica en el barrio San Juan de esta ciudad de Leperal. solicitan que se le siga permitiendo la venta respetando el permiso de operación que vence el 31 de diciembre del presente año, esto porque

Según su conocimiento no incumple las medidas dadas.

* Regidor Carlos Castellón les menciona, que dicho negocio incumple las restricciones que manda la ley de policía y Convivencia Social, en los artículos 21, 67, 68 y 104, y toda la ley que incluye la ley respecto al tema de venta de bebidas alcohólicas, les manifiesta que dicho local está cerca de iglesias, Casa del maestro, clínicas médicas, incumpliendo lo que la ley menciona que estos negocios no pueden ubicarse a 100 metros



de estos establecimientos, así mismo les he
Gora que dicho local de ventas de bebidas
incumple los horarios establecidos en el art.
104 de la ley de policía y Convivencia Social,
que ellos deben ser conscientes de los incumplimien-
tos que dicho local ha incurrido.

* Regidor Abdulla Lara, Considera se debe respetar
lo establecido en la ley. -

* Los Abogados manifiestan que están en toda
la disposición de llegar a acuerdos y comprometerse
a que la propietaria del local cumpla con los
requerimientos que la Corporación considera
debe cumplir en base a ley. -

* Regidor Abdulla Lara, propone que se le respete
el permiso de operación de este año, pero que
cumpla con lo que la ley establece, que elimine
la venta octaviada y demás que se le ordene.
Que se comprometa por escrito a cumplirlas
y que al primer incumplimiento deberá reu-
bicarse. -

- Después de discutir ampliamente el tema la
Honorable Corporación Municipal en uso de las fa-
cultades que la ley le confiere ACUERDA = Realizar
un documento en el cual se enmarque las diferentes
medidas que debe cumplir en base a la ley de
Municipalidades y demás reglamentos que regulan
esta venta de bebidas alcohólicas, establecer
que al primer incumplimiento se ordenará su reu-
bicación inmediata, el juez de policía Javier Martí-
nez deberá encargarse de supervisar permanente-
mente que se cumplan todas las disposiciones.
Este documento deberá elaborarlo la Dirección
Municipal de Justicia, con apoyo del asesor
legal de la Municipalidad, mismo que deberá firmar-
lo la propietaria la Señora María Aracely Rivera

copía

así mismo sus representante legales, como com-
promiso para su cumplimiento, y que al final-
zar el permiso de operación deberá reubicar
dicho establecimiento cumpliendo los parámetros legales
9- Socialización y aprobación de préstamo
para pago de prestaciones laborales, a ex
empleados municipales:-



* El señor Alcalde Municipal, manifestó a los mien-
bros de la Corporación, que es necesario realizar
el trámite correspondiente para el ^{Préstamo} pago de pres-
taciones laborales a los ex empleados municipales
a los cuales se les está respetando todos sus
derechos en tiempo y forma, y para cumplimiento
de estos derechos en el menor tiempo posible
lo más recomendado es un préstamo para no tener
ningún inconveniente en cada uno de los pagos.

- Regidor Abdulló Lara, manifiesta que desde un
inicio se les ha respetado todos sus derechos,
y en este momento lo que se quiere es cumplirles
en el tiempo indicado el pago de estos derechos.

- Regidora Marcela Ruiz, dice que dinero solo sea
utilizado para pago de prestaciones para ex-
empleados municipales, que la cuota ^{del préstamo} debe estar
realizándose al día, para no incumplir y caer
en multas por el préstamo solicitado.

- Alcalde Félix Pineda, manifiesta que según el
Cálculo de prestaciones que se manejan
en el área legal y contabilidad el monto del
préstamo debe ser de L. 3,000,000.00 (tres
millones de Lempiaras):-

* Por lo que la honorable Corporación Municipal
en uso de las facultades que la ley le confiere
ACUERDA: Se discute y aprueba por UNANIMIDAD
realizar las gestiones que correspondan para
solicitar préstamo equivalente a L. 3,000,000.00



exclusivamente para pago de prestaciones laborales de empleados municipales.

10- ACUERDO para realización de bodas gratis en el mes de Agosto conmemorando el mes de la familia

* La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: Se discute y aprueba celebración de bodas gratis conmemorando el mes de la familia (Agosto), el día Viernes 26 de Agosto de 2022, de las 9 AM en adelante.

11- Aprobación de Cabildo Abierto para rendición de cuentas - Red de Salud y Municipalidad,

* La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar Cabildo Abierto para socialización de rendición de cuentas de los presupuestos y fondos de la red de salud correspondiente al convenio que tubo lugar en los meses de febrero a abril del presente año, así mismo rendición de cuentas de parte de la Municipalidad de los meses enero a la fecha del año 2022. — — —

11- Asuntos Varios:

1 * Don Alfredo Nolasco, como ECT han tenido consultas respecto al trámite de aprovechamiento de madera, buscar facilitarlo, que se agilice y que la Municipalidad a través de UNA realice el trámite completo, incluyendo en RCF.

* La Corporación Municipal ACUERDA: Que Maximiliano Lopez jefe de UNA establezca el día viernes último de cada mes para realizar trámites en RCF respecto a los diferentes temas de medio ambiente que le compete resolver a este instituto.

2 * La Vice-Alcalde(a) Municipal informa a la Corporación que se están buscando distintas alternativas para el tema de la basura, así mismo

impda



Informar, que ya están las volquetas trabajando en la recolección de la basura.

Se le recomienda a la Vice-Alcaldesa realizar las cotizaciones para compra de volquetas de recolección de basura.

* Alcalde Felix Pineda, delega a la Vice-Alcaldesa Municipal para que se haga cargo de los temas de basura y Mercados del Municipio de Lepaera Lempira. Sin más Tema de Recolección de desechos sólidos a cargo de la Vice-Alcaldesa Municipal Martha Sofia Milla G. Sin más que tratar se da por terminada la sesión de Corporación del día de hoy 02 de Agosto de 2022. - Se firma para constancia.



[Signature]
Felix Pineda

[Signature]
Martha Sofia Milla G.



Nolivi Azucena Portillo A.